

DECRETO N° 2151 /

TEMUCO, 12 MAY 2026

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 520 del 05 de febrero de 2026, que aprueba reajuste conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el contrato "Servicio de Aseo para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco" Línea N°1 de la Propuesta Pública N°328-2024, con el proveedor SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA RUT 76.060.259-0.

2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Reglamento.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se ha incurrido en un error al señalar, en el numeral 2, del Decreto N° 520 del 05 de febrero de 2026, lo siguiente: "Páguese a contar del mes de enero de **2026 2025** hasta el 15 de octubre de 2026, al proveedor SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA RUT 76.060.259-0, para la Línea 1, el pago mensual de acuerdo al detalle indicado en el punto anterior, **y el valor reajustado para servicio de permiso de circulación, páguese por única vez, cuando este sea prestado en el período del año 2026**", en circunstancia que **debe decir**: "Páguese a contar del mes de enero de **2026** hasta el 15 de octubre de 2026, al proveedor SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA RUT 76.060.259-0, para la Línea 1, el pago mensual de acuerdo al detalle indicado en el punto anterior".

DECRETO:

1.- Rectifíquese el numeral 2, parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°520 del 05 de febrero de 2026, en circunstancia que **debe decir**: "Páguese a contar del mes de enero de **2026** hasta el 15 de octubre de 2026, al proveedor SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA RUT 76.060.259-0, para la Línea 1, el pago mensual de acuerdo al detalle indicado en el punto anterior".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
HFV/ HAA, MSCS


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- Dpto. Gestión Interna
- Dpto. Compras Públicas y Gestión
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes